

10.313

Nº _____

Guerra

Sección Administrativa

Clase _____

Serie *Guerra* _____

Materia _____

Asunto _____

1843

ARCHIVOS NACIONALES

Handwritten scribble



Handwritten mark resembling a stylized 'B' or '3'



Large handwritten word, possibly 'Libre' or 'Libre'

Handwritten scribbles and marks

Handwritten scribbles and marks on the left side

De vms

Wen grat. del 3. de Oct. 1848.

Subirio a acostumbrado. Hallandose ya en
esta Ciudad el Com. de Plaza Sr. Joaquín Alvarado,
battara a ejercer sus duties, serando en el, el encargado
Ayudante Mor. Sr. Salvador Jorja.

Asi mismo el Com. de Plaza, segun en
cargos del Juzgado Militar interinam, encuentra
tanto se nombra el q. debe servir este duty
en propiedad, achienso ya hoie toda clase de de
mordas.

El Com. del Cuartel alistara una com-
ta p^a maxima de cuater Soldados y un Cabo,
p^a q. conducan al Com. de Cartago a los re-
spanies Estrada, Juan Perros y Leonora Herrera,
confinados a dos años al Panto de Noia, p^a
deute Jorja, p^a el delito de sediciosos, y el Co-
mand^{te} de Cartago debe remitirlos al de Noia
na. y

Iguale se metera en servicio, si es posible
mediana, las clases totas de dos Companias, y
son treinta y dos, achienso quera a fuerre tri-
inta y cinco. Tambien se dan de vaza todos los
Oficiales, achienso servir en sus lugares en la gu-
arnicion del Cuartel los Sarg^{tos} p^{os}.

La fuerza dicha de vera disciplina de
veru diariano con la malla rigurosiso.

Totas las Clases q. se dan de alta se les
daran dos lat. duros.

Pinto

(Orden general del 4.

Severino e acostumbrado. No habiendo de cumplir los Capitanes con presentar los apuntes en el tiempo q' se les figo en la Orden general del mismo del mes ppdo, el Com. de la Plaza hara q' los formen a la mejor manera y previniendo q' debe presentarlos el dia proximo y avera rebisarlos el mismo Comandante, antes de presentarlos a esta Comandancia.

No siendo posible q' sirvan todas las de las dos Companias, segun la Orden de hazer p' tener varios cuarteles legales, apuntes el completo con claridad de otras Companias.

Pinta.

(Orden general del 5.

Subido e acostumbrado. Todos los Sargos primeros citaran sus Companias p' el Domingo proximo despues de comer con el objeto de q' marchen en la procesion q' en dia tiene nuestro Sr. y Patron St. San Jorje en accion de gracias p' la Victoria alcanzada mediante su Patrocinio. Prebendran a la tropa q' venga univarsa al tiempo y si es posible butivos de Hombres.

Asi mismo el Com. de la Plaza notara q' todos los oficiales del Exerito marchen a ella y q' asistan butivos con la mejor accion.

2
posible, y mandara la Marcha el mismo Co.
mune^{do} de la Plaza.

Fuero luego q. se sepa q. esta el Embargo
en la Casa de la Sta. Rafaela Carriles, el
Com^{te} de Cuartel hara q. se le ponga una
guardia de honor de 25 Soldados, un tambor
y un Oficial y este acudira por el Gen^l. Pr. del
temporales, y en su defecto el Ten. Sr. Fulito Per-
nandes: asimismo en sus salidas y entradas hacen
los mismos honores q. se le hacen al Jefe del
Ejercito. Y las guardias de las guarniciones le
haran honores quando pax p. ellas.

Pinto.

Orden gen^l del 11.

Servicio de Acostumbrado. El Jefe Aprue-
va ordena q. todos los militares q. se hayan
en actual servicio ante Ayunt^{es} a Superiores
asiento se suscriban en el periodico del Mi-
nisterio, y p^a su cumplim^{to} lo haran hoy mis-
mo.

Quedan suprimidas asimismo hez tanta segun-
cia los toques en la banda, como los de las
sinos de la mañana, y de Asamblea a las
siete y a las dos de la tarde, p^a q. se
retrahen los repases de Cornetas y

Miss

Drinks

Open Grav. at 13.

*Sedibus et Observatoriis. Observationum
et Experimentorum de Natura et Virtute
et Usibus*

Pillsbury

With great affection

Audiendo al congreso de la nación
 de los Estados y de sus vecinos en el
 punto general de la reforma de la educación de
 los Estados Unidos de América.

And that we hang as at our posts
all service of Motion all day unto 1st Dec
dear Pastor Fr. eternal wellwishes from
Pauline & Minnie

Pitts

Orden gral. del 14.

Servicio de acostumbrar. Se recomendará aue mañana por Sarg^{to} 1^o de la Compañía del Sapote al mismo Blas Afirar, en lugar de Francisco Castro desfogar p.^a delito Criminal.

Iguales se da en casa aue mañana de servicio de las armas al Sarg^{to} 1^o Polcarpo Lba. y dando de alta en su lugar p.^a la misma Compañía al Sr. Patricio Garro p.^a haber con binos con este Comand.^a y volver a tomar su antigua plaza, este tiene licencia de estar con su misma Compañía en su Barrio hasta q.^e se concluyan las fiestas del Santo Cristo de Esquipulas. Al mismo Garro se le franqueará un tambor p.^a la marcha mañana en aquel Barrio.

Pinto

Orden gral. del 19.

Servicio de acostumbrar. Para el objeto de solemnizar al mejor modo posible la procesion q.^e el Domingo 22. del corriente tiene nuestro Santo Patrona y Patron Señor San José; todos los Sargentos primeros citaran sus Compañías para las tres de la tarde de ese día p.^a q.^e marchen en ella, cuya funcion es de la

una Tropa, aviendo marchado en ella
todos los oficiales del Ejército, vago la
pena, han los oficiales como la Tropa, de
dos dias de arresto si no concurren
a la marcha, aviendo mandado en ella
el Comandante de la Plaza, y decerán
asistir con la mayor deferencia posible,
previniendo a la Tropa, q. si presen
tenga batida de blanco.

Asi mismo la Banda devera asis
tir con la posible limpieza y deferencia,
y si asi no lo verificasen sufriran tam
bien dos dias de arresto, pues esta Com
pamia obraba, con bastante disgusto, q.
en la otra procesion q. tuvo Nro. Santo
se presentaron sucios y con la mayor
indiferencia.

Si sobran oficiales y q. estos no
tengan colocacion ya en la Tropa, de
beran siempre acompañar la procesion
adelante.

Pinto

Orden General del 27 de Enero

Servicio el acostumbrado. El Comandante de la Plaza
Ordenara que sin perdida de tiempo se reúnan todos los
Oficiales que pertenecan a los Batallones de esta Ciudad

a' disciplinarse diariamente en la Sala donde siempre se ha
acompañado. Señalando en la tarde de la tarde y de la noche
los ocho de la noche. Haciendole saber al mismo tiempo
que todo el que no acierta a las oras señaladas se le impone
las ~~penas~~ penas que el mismo Comandante de plaza
designa las que no bajan de cuatro reales de multa
y dos dias de arresto por cada vez. Pero ser por enferme-
dad provada o igualmente licencia de esta Comandante

Esta disciplina sera dada por el mis-
mo Comandante de la plaza el que no disciplinara
falta alguna en ninguno de los Oficiales. Siguiendo la
disciplina de la tropa del proximo domingo en adelante

Pinto



Orden g'ral del 28 de Enero.

Servicio el acostumbrado. Y el dia de la fha. deberan mar-
char a la Ciudad de Cartago los Ayudantes Senors Jose
Andres Coronado y Manuel Acosta, a fin de levantar
dos Batallones en dha Ciudad, y tan luego que esten
levantados con sus Oficiales correspondientes y demas
Clases se retiraran a esta plaza a recibir ordenes.

El Comandante del Cuartel tendra
especial cuidado de buen orden del servicio del Cuartel
el y de disciplina el Domingo a la tropa,ullan-
dola igualmente a mi. Mañana marchen con
el Defe Sforza hacer una visita a la Ciudad
de Cartago, el presupuesto de la fuerza sin per-
juicio de su pago, le pondre el den a su buen

ta. Se ocurren alguna novedad se con dará por
medio de extraordinaria parte. El Sargento Teniente
Pauero hoy mismo se dará en Casa, y el lu-
go proximo entrara en servicio de nuestro ar-
mero en el Exto, y en lugar de este se dará
de abto al Cabo Bernardino Castro.

Pinto

Mil. del 2. de Feb. de 43.

Señal. el cuartel bravo. El 11 de Nov.

de la Plaza del momento para que
los Capitanes, Suro, Pauero, Mi-
llano y Valentin Castro le presten
toda la asistencia de su parte de sus con-
pañias y de no hacerlo dentro de sus
horas, podra provarlos en efecto en
la Sala de Bandejas, y alli que
los trabese hasta q. las conculen
pues p. ellos no hacen el pago
hace muchos dias.

Pinto

denda el D^{ho} Supremo del Estado por orden fha en
del que rige — El Oficial Avililado sacará
notif. mismo el dinero p^{ro} Haber orden dada a
Pinto

Orden gral de la misma fha

Servicio el acontecido: Mandando esta
Com^{da} tomado reason de la Tesoreria de los
caudales que havia en cajas para el pago de
la fuerza armada ha resultado que los por
tamitas no han entrado en cajas ni el pri
mer tercio y por esta reason queda derogada
la orden que antes de solo se paga la Com
pañia del Capitan etras y las demas se
satisfacen toda segunda orden

Pinto

Orden gral del 14 de Febrero.

Servicio el acontecido: Mandando del Com
la revista de Comisario: Mandando llegado a mi
noticia que hay algunos Oficiales y Solda
dos que han prestado sus servicios en la
Campaña, y que no aparecen en ninguna
lista, con esta misma fha. Manda que el
Ayudante etras y el Comandante del
cuartel formen una lista de d^{hos} m^{te}

medros como las Corporaciones sufragios de los
 dias que vivio cada uno, y el que no se pague
 tiene des pues de Comunicada esta orden. Partes
 de Precios el pago es todo el des pues sacados,
 y por ultimo los individuos sacados a la par
 macion de este punto. Mas que se pague
 con esta orden para que dista. Mas que se pague
 por cada uno.

Pisto

Ordent. geral. del 17 del novembro.

[illegible]

Pink

Primal del dove of Peru

Servicio al acortumbado: Todos los Oficiales
 del Corte, daran el debido cumplimiento al orden
 que se establece la academia reformando
 la del ama (Primer) mas equitativa que en
 todo el que tenga casta y a la vez y largo
 de la Ciudad daran al lo mas los de
 Armeros y fuenes aciten por falta de armeria
 y si me no lo cumplieren sera desobediencia
 de el ameto y la Pronta y y los que me
 hubieren iguales impedimentos daran
 aciten todos los dias de cuando supiere por
 la falta que deserviran el ameto de falta
 de ord. Los orden aciten citada por Armeria
 de y si no cumplieren faltando de donde se
 piden las armas y la pronta y fuenes el con
 se pinto que los aciten aciten sera la
 Armeria con cumplimiento de into Coma.

[illegible]

七

El castigo de ella

Pinto

Orden Gral. del 20 de Enero.

Servicio el acortado: Mas como he observado
esta Com.^a la poca policiaria que hay en esta
Ciudad, y que lo mas de las veces hay
robo de consideracion, y que por falta de
rondas civiles suceden estas desgracias, que
siendo evitables en la parte que este a-mun-
dearse: que el Mayor del Plaza Ferriente Co-
ronel Don Manuel Quirós asociado con
el Comd.^{te} del Cuartel Mazan que todos los
viernes salga una patrulla pequeña que me-
tase de cinco hombres al mando de un Ayu-
dante y en su defecto un Sargento 1.^o, ha-
ciendo que estos servicios lo hagan los Tam-
bores veteranos, y que el Sargento Mayor
Marido sirva por ahora de Jefe Militar
y Jefe de instrucción Desde mañana en adelante
Vda. de ella alt. ya. Jera = Pinto =
Donilo Jon. 10.

8

Orden Gral. del 2^o de Febrero.

Servicio el acontumbrado. El Comandte de Plaza para que mañana se cite la fuerza estrante que debe servir del día primero en adelante.

El Oficial Abilitado tomara razón de la fuerza que existen en las plazas del Estado a excepción de las del Departamento del Guanacaste, para que forme el presupuesto Gral y lo presente haciendo el pago como lo disponen las ordenes generales anteriores.

Pinto

Orden Gral del veinte y seis de Febrero.

Servicio el acontumbrado. El Sargento Mayor Fermín Coronel José Manuel Quirós para que ala mayor brevedad y sin perdida de tiempo se levante la fuerza que por orden del Gobierno se debe levantar en esta Ciudad y es como sigue: dos batallones ligeros, cada uno de cuatro Compañias, cada una Compañia con su Sargento 1^o y dos claros milicianos correspondientes. Se levantara igual mente a unos de los dos batallones una Compañia de cazadores a cada uno que se llamara en seccion de cazadores. Y tambien una Compañia

pañina de caballeria compuesta de ochenta
plazos, y uno de artilleria; estas dos ultimas
se disciplinaran primeramente como casa-
doras y los dos batallones como fuercos de

Las Compañias se filiaron pro-
tamente y para ello servirán a la im-
presente ~~del~~ Estado para probarse de
filiacion para ya estan hechos, y para
abreviar al ~~monstruoso~~ cumplimiento de esta orden la
Mayoría dará los tuyos a los Ayudantes y
Sargentos Veteranos para que sean en su
abundancia. Para formar el cuadro de Oficia-
les y colocar cada uno en sus Compañias el
Comandte de Plazo pasará a la casa de estado
mañ^a a las tres de la tarde de este dia con
pañado del Mayor Alcaide y Comandte del
Cuartel, para determinar todos el particu-
lar.

Pinto

Orden Oral de la misma fha.

El Oficial guarda almanen se hará cargo
de los Oficiales armados que existen en Cuartel
componiendo fuercos bajo su inspeccion debien-
do llevar especial cuidado de que todos los
fuercos que se componen sean buenos, fogosos,
ros, y su compostura sea sin defecto para
entregarlos a manos de los Soldados, llevarán

9

Cuenta y raron de erantos fuerles se componen
todas las semanas y dara cuenta verval a esta
Comand^a del numero compuesto en cada una de
ellas, igualmente se hara cargo de compra
arros cuando sea necesario, fierro carvon &c^o,
formando los presupuestos a principio de cada
mes de los gastos invertidos en otra arma-
mento haciendo lo mismo oficio que antes hacia
el Oficial de Militado a Madrid: que aunque hasta
ahora ha estado haciendo esta obligacion el nues-
tro Chavero esta Comand^a gral intima se ponga
este arreglo como antes se acostumbraba.

Desde el dia primero del mes en
trante es dependiente de artilleria y elvilitado gral
el Ferriente Fuera a Madrid, el que se hara re-
conocer como tal.

Pinto

Orden Gral del Conato de Marro.

Servicio el acostumbrado: el Oficial guarda alme-
sen desde hoy dia de la fha. dara en baja los caspien-
teros que estan apuntando llaves en los canos y que
esta composicion la debe reparar los Oficiales como
no a quien corresponde unicamente tal oficio.
Yguamente las filaciones que esta ma-
do por esta Comand^a hara de nuevo a toda la
fuera armada se abran en ellas los años que

tenge cada uno, igualmente respecto ala on-
cion que anteriormente ha dado esta Coma-
al Comte de Cuartel y Ayudante a cuenta so-
bre algunos reclamos de Soldados que han
servido y no estan en listas para verificar la
verdad es necesario que prevenga con Oficiales
o Sargentos 1os y de otra manera no admi-
trira y las pruebas —

Pinto

Orden gral. del 18.

Servicio el acostumbrado. Mañana
catone del convento se pasara la re-
vista al Comisario.

Señalando varias quejas esta
Comand. al q. se estan filiando
Soldados viejos q. tienen ya em-
pleos en plaza, p. la guerra, se
ordena q. de ninguna manera se
les obligue a esto quando pue-
ben Haber servido su tiempo, y
solo filiaran los q. voluntarios quie-
ran continuar la carrera, y se les
anotara en servicio

Pinto

Orden genl. del 17

10

Señalado y acostumbrado. El Domingo 19. del
corriente marcharon todos los oficiales
del Ejército en la provincia y en en día
tiene muerto. Patron Sr. San José, p. la q.
se citaron las tropas, y el oficial q. no
marche en ella sufrirá la pena de tres
días de arresto, prohibiéndose a todos la
mayor posible asistencia ^{te} igualm. q. a
la Banda, y mandará la Marcha el
Ten^{te} Coronel Sr. José Manuel Quiroz
y el Ya. Sr. Párramo Alvarado.

El Com^{te} de la Plaza prohibirá estrecha
mente toda clase de fuego en el Cuartel,
haciendo como la introduccion de licor alguno,
bajo la pena de ser castigado de ser-
vicio militar, el q. contrariare esta orden.

Pinto



Orden genl. del 18.

Señalado y acostumbrado. Rebandando esta Co-
mandancia con bastante disgusto y aburrimiento q. hacen
de las ordenes q. se dan p. la falta de cumplimiento

plumiondo a ellas respecto a la Academia
de oficiales, se han nombrado para venir
continuamente q. concurren diariamente
todos los oficiales del Ejército a las
horas señaladas a la Academia esta-
blecida, sin exceptuar a ninguno, pues
siendo concluidas las lecciones de Ca-
pitanes ya no tienen embarazo los señores
de Capitanes p.^{ta} asistir a ella, p.^{ta}
lo q. ya antes no tienen la gracia q.
les era concedida en la Orden gral.
de M. de Febro p.^{ta} II. Han mismo
repetido q. el oficial q. faltare a la
Academia, sera castigado con dos
dias de arresto y cuatro reales de
multa, siendo responsable el Com.
de la Plaza y Jefe de Instruccion de
no cumplimiento de esta orden, pero
si p.^{ta} su morosidad no se cumpliera
el solo sufrira la pena q. a los
otros debia aplicarsele, debiendo el
Jefe de Instruccion mandar se pre-
sente en todas las horas de Academia,
no dispensando la falta ni de nin-
guno, y esta Comand.^a espero q. los
dichos oficiales se portaran con
mucho honor, y q. no daran lugar
a q. se tomen providencias mas

11
Seria. Comunicacion a todos
los oficiales del Ejercito p.^a q.^a eiten
entendidos

Punto



Orden general del 31

Subido a Montumbros. Por orden de
jefe ~~del~~ ~~del~~ ~~del~~ y en virtud del
Dto. de 17 del corriente se ha dispuesto
q.^a en este Departamento, y en el de May.^a
se mande en cada uno de los Comp.^{tos}
de ~~Infanteria~~ ~~Infanteria~~, una de Caballeria
y otra de Artilleria. En los de Cartago
y Heredia ~~de~~ Comp.^{tos} de infant.^a
una de Caradores, y otra de Caballeria.

El primer Regim.^{to} lo compondran los
batallones en esta Capital el 2.^o los
de Masula y el 3.^o los de Cartago y He-
redia, siendo, agnes el primer batallon.
El 4.^o sera compuesto de las Comp.^{tos}
sobrantes de cada uno, formando las de
San Juan y May.^a el primer batallon, y el
segundo. Los de Cartago, Heredia y Gua-
vacante. El primer Esquadrón de
Regimiento de Caballeria, el primer
Comp.^{to} en la de San Juan y la 2.^a de May.^a
El 2.^o la 1.^a en Cartago y la 2.^a de He-

pitos, uno sera Juan Morales, hacien^{do} de
 Maestre de musica, con el pulso mensual
 de aires y aires presos, un Trompa un Cor
 nabante, un Serpentón y dos Soldados de
 los quales dos con un Sargento 1^o que
 daran la cara mata, igual numero de ba
 bilos; cinco quedaran en el Cuartel para
 distribuir uno de Cuartelero y los otros
 de ordenanzas del Jefe, Comand^{ante} 1^o para
 y Comand^{ante} de Plaza. En la de Plaza
 quedara el Comand^{ante} el Jefe de Brigada
 Sr. Moratin Alfaro, el Jefe Coronel Sarg^{ento}
 Mayor Sr. Fran^{cisco} C. Aguilar de Jefe mili
 tar y Jefe de instruccion, cuatro Agente^s
 y seran los toros. Rafael Oran, Jefe
 Alfaro hacien^{do} de Maraca parque, Ma
 teo Cantillo y Fran^{cisco} Jucinos: un Maestre
 Armero, abas Sarg^{ento} 1^o, seis tambores de
 los quales el mayor del primer Batallon
 del 2^o Regim^{ento}, sera el tambor mayor de
 aquellos Plazas, un Clarin y sera el de
 orden del primer Esquadrón, dos cla
 rinetes, dos cornetas, dos pitos, un Trompa,
 un Cornabante y un Serpentón, tres Solda
 dos de los quales uno sera Cuartelero
 y los otros dos seran ordenanzas del
 Comand^{ante} de Plaza y Jefe militar.

En la plaza de Castaño quedara el Jefe
 Coronel Sr. Pardo Alfaro de Comand^{ante}
 Jefe militar y Jefe de instruccion, un Agente^s

de ser a S. Nicolas Bonilla, cuatro Sarg^{tos}
1^{os} inclusive el Subten^{te} graduado Salva
Jesada, dos tambores, y un corneta, un
Clarín y ser a el Gallon del 2^o Esqua
dron, dos clarinetos, y un soldado y
ser a ordenanza de el Comand^{te} de pla
za. En la de Heredia quedara el
Sargento Mayor Sr. Salvador y Sera
de Comandante, Jefe militar y Jefe
de instruccion, un Ayud^{te} y ser a el
H. Viente Castro Cuatro Sarg^{tos} 1^{os},
dos tambores, un corneta, un Clarín
y ser a el de ordenanza del 2^o Esquadron,
dos clarinetos, y un soldado ordenanza
del Comandante. En el Departamento
militar de Guayaquil quedara el Jefe^{te}
Coronel Sr. Guadalupe Guardia, de
Sargento Mayor, Comandante, Jefe spi
ritual y Jefe de instruccion. dos Ayud^{tes}
y ser a los tres. Huan^{te} y Padilla y
Pera Alvarado, cuatro Sargentos 1^{os}
dos cornetas, dos clarines y un sol
dado y ser a ordenanza del Comand^{te}

Los Comand^{tes} de Plasas admi
tiran aprendices en las respectivas
bandas, y q^{ue} en las Plasas donde no
hubiere maestro armero, las armas
q^{ue} se acompañan se remitan a
la mas inmediata donde lo hubiere

1.^a en composicion
El angulo q. aqui se previene se ha
ya efectuado a las 11^{as} de Abril proximo.

Pinto

Reinon a la anterior
Sevan de alto a los Cor. de Vmama de
Sarg. 1.^o de la Comp.^a de San Jose de Calle
Andoa y al Tamber Cor. M.^o Mofa de
Sarg. 1.^o de 1.^a Comp.^a de Artilleria de
este Cindua.

Se alistara de Cometa latido blanco p.^a
y marchan mañana 1.^o de Abril a la pla
za de Her.^a como generalmente el Tamber
Manoio Exalla y by clasiertes de aquella
plaza. Avianar by primery de mantas

Pinto

Alm. Gral. Del 9 de Abril

Señor D. Acostumbrado. Aproximándose ya
las funciones del Jueves y Viernes Santos
los oficiales q. se hayan en esta Ciudad
no se ausentarán por ningún pretexto
debien^{do} todos asistir a los Divinos
oficios, sermones y demás funciones en
q. la Iglesia hace memoria de la pa-
sion ^{y muerte} de Cristo nuestro Señor, para en
efecto antes de retirarse en esta Coman-
dancia de donde se sacará el Gefe de
Habrán mismo asistirán todos a la
marcha de las procesiones ~~de~~ ^{de} los
días Jueves y Viernes Santos en la
q. mandará el Comand^{te} de Plaza
Fue^{te} Coronel Don Manuel Quiroz,
cuyos actos se presentarán todos en
la mayor decencia posible. Para el
objeto indicado los Sargentos prime-
ros citarán hoy a sus respectivas
Compañías p^{ar} esos días, imponien-
doles dos días de acerto al q. falta
se. El Comand^{te} de la Plaza dis-
pondrá q. se pongan las escultas
mercancías en la Catedral, el Jueves
al Santo Sacramento, y el Viernes
y Sabado, al Santo Sepulcro, como

tambien q salgan las patrullas q en sus
días se acostumbra. El Comand^{te} de
la plaza hará tambien q se nombren
los escoltas mensuarios p^{tes} q acompañen
a las Autoridades Supremas, y remi-
das q sean en la Sala de la Asamblea
mandará formar al Ext. dos filas a de-
recha y izquierda p^{tes} q guarden a las
Autoridades lo cotidiano en el tránsito
hasta la Iglesia parroquial y el resto
del Ext. marchará a la Retaguardia
observándose este mismo ceremonial en
la buelta del templo ^{y como en p^{tes} y Antojid^o} ~~Remi-
das~~ <sup>Remi-
das</sup> ~~Asamblea~~. Igualmente antirán, así los
oficiales como la tropa a la procesion
de la resurreccion el Domingo de Pasqua.

El oficial q faltare al cumplimiento
de esta ord. el Comand^{te} de la pla-
za hará q se le castigue con cuatro
dias de arresto en el Cuartel p^{ra}l.
Comunique esta ord. a todos los oficiales del
Ext.

Pinto


Ordem geral. Mt.

Serbio y Acostumbrados. Se reconocen
 ran en el Exército, segun los Despatches
 y el Apur. Hon. les ha librado p.^{te} Cor-
 neta efectivo a los Sres. Vicente Fabre
 y Domingo Caranra y Jos.^e B. Cates,
 reconociendolos a este ultimo como su
 ditor jral de guerra, y por Coronel
 graduado al Teniente Coronel efeti-
 vo Sr. Jos.^e Manuel Quiroz, p.^{te} Ten.
 Coronel efectivo al id graduado Sr.
 Joaquin Muraras, y p.^{te} Sargento
 Mayor al Capitan efectivo Sr.
 Salvador Mora, a todos los q.^{ue}
 le guardaran y haran guardar
 las consideraciones de tales, puntos
 con los honores y aseo q.^{ue} les
 compete.

La Compañía de los Desem-
peñados prestará sus servicios
en las funciones de Semana Santa
en la Iglesia de su Barrio, y p.^{ra}
señal se le proporcionará un tam-
bor de esta Capital.

El Oficial guardas Armazen
hara q los Carpinteros hagan
los cajas de fuelles con anillos

15

a los extranjeros segun sus terminaciones
y medidas, y las q. no sean asi no
se le abonara paga alguna p. ellas
Spannia Pl. del Occidente se
para la Revista de Comisario

Pinto

Orden gral del 26 de abril

Servicio de acortumbrado. El Comandante
de la Plaza hara reconocer con arreglo a ordenan-
zas a la tropa que pertenece a este departamento
a todos los oficiales que a le han dado sus despachos.
Se reconocera en todo el Ejercito por Coronel
espectivo del mismo al Capitán Luz Blanco,
guardandole y haciendole guardar lo que guarden las
consideraciones posibles de su destino, conforme al
despacho q. el Supremo Gobierno le ha librado

Orden gral. del 24 Pinto

Servicio de acortumbrado. Para q. no les
ocurra a los oficiales tanta odiosa la tarea
demanda de la manera q. hasta aqui
se ha establecido, el Comandante de la
Plaza y Jefe de instruccion hara q.
solo concurren los oficiales los ju-
ves y Sabados de cada semana a la
mencionada Academia, p. siempre

[illegible]

16

Todos los Domingos, y solo con li-
sencia de esta Comand^a se podran fal-
tar, an'a los ejercicios doctrinales como
a la detencion, pero otro quando
el motivo sea de mucha urgencia.

Pinto

Ord. genl. del 5.º de Mayo
Señor D. Acostumbrado. Se da de bap-
ta de la bandera de las Armas de este
el ultimo de Enero del año presente
al Sarg^{to} Mayor ~~Francisco~~ Gomez.
Examinado esta ora. a todos el
Ejército p.^a su convencim^{to} haicivole
igual comunicacion de su Retiro
a dicho Gomez, lo q. hara un Sarg^{to}
prim.^o comunicavole esta.

Pinto

Ord. genl. del 6.
Señor D. Acostumbrado. El Comand^a
esta plaza hara q. comuna todos

Altogether special measures
to production and delivery of the
new, especially good and of course
to be distinguished at the office
and also visit at the office of the
hospital and the medical office in which
production of various "Borromini"
and the other

Dr. T. T.

Open great and all

Interim and the other of the
all the other of the other of the
all the other of the other of the

Open great and all

Interim and the other of the
all the other of the other of the
all the other of the other of the

Pon de atta en el Doccio, diez y ocho solda-
dos y dos cabos juntos con el ~~Alférez~~^{Alferez} Jofre
García, a cuyas ordenes citaron debien-
do estar con Vel, el Sargto. 1.^o Juan, ocupando
el edificio q. se ha del Cuartel Viejo.

El Comandante de la plaza ha
va q. se ve de alta dicha fuerza de
mantener en adelante, debiendo que
dar lista hoy mismo y los soldados
q. se vean en alta q. se da satisfacción
del Oficial Mayor. El Excmo. parque
municiónario de dichos soldados
con el mismo objeto se vean de
alta en la ciudad de May² igual
numero.

Perla

Veduggiate. del 24.

Sebuni acostumbrase. El Comandante
de la Plaza hara q. todos los Jefe y Ofi-
ciales del Ejercito q. pertenecian a este De-
partam^{to} se hayan reunidos mañana
a las diez del dia en el edificio del
Cuartel principal.

Pinto

Orden genl. del 27.

Subir a acostumbrados. Los los Oficiales del Ejército de esta Departamento se presentaran mañana en la tribuna colocados en sus puestos en sus respectivas Compañías, armados enteros sin uniformarse, bajo la pena de que no admita de un día de arresto, cuyo castigo hará q. se cumpla y comparezca a la Plaza si los Oficiales diere lugar a ello

Inte

Orden genl. del 30

Subir a acostumbrados. El día 1^o del próximo mes entrante se reunirá la Asamblea Constituyente, cuyo acto deberá reunirse la fuerza armada junto con los Jefes y Oficiales del Ejército de esta Ciudad: deben haber al tiempo de acto veinte y un tiros de Cañon, ^{se}alternativamente, deben empesarse

a Tiras después de los d^{os} Representantes
te pacten su juramento, y después al
finpa de retirar la baya, cada uno
quedar en la Armada una gran copia
de d^{os} hombres en un tambor y
un oficial a la disposición de
aquél Cuerpo. El lugar a donde debe
formarse la batalla, los acercamos a esta
Comand^{te} y para la d^{ca} Verbal

Pinto



Valengn^{te} a la Armada y ha
Habien^{do} obediencia esta
Comand^{te} a el gran Almirante y ha
habido según la Realta de Armas
y se practica el Domingo 29 de
Noviembre Mas de la mitad de
Armas^{te} descomfite^{te} y avisa
algunos de ellas sin perdidos y la
Mallor parte ~~de~~ inútiles p^{er}
mal Armadas, buciares querosos, de
los orden y ordeno de las Armas
deben

[illegible]

Rebital los fuertes para uno de los
 y los corresponden en sus respectivas
 Compt.^{as}, p.^{as} y p.^{as} q.^{as} haen lo exige las
 necesidades p.^{as} de la Plaza Amena
 y de la Ciudad p.^{as} Nicaragua.
 La fuerza q.^{as} se manda dar de alta el 19. del pre-
 sente, se dara mañana *Pinto* *ultimam* en Vasa

Pinto
 Orden genl del 6. de Junio

Subido el acostumbrado. Para poder dar cumpli-
 miento a la transg.^{ta} de treinta del mes
 p.^{as} y p.^{as} q.^{as} los segund^{os} sepan qual es su
 p.^{as} C. Lugar espoujado q.^{as} de segund^{os} Fulgencio
 Viana p.^{as} al primer Batallon, de segund^{os}
 Pante Jonctuaris Armado al 2.^o Batallon,
 de segund^{os} de segund^{os} a la seccion de
 Casador y regim^{to} de Caballeria, y el
 segund^o Juan Padris a la Brigada de
 Artilleria, sin perjuicio de otra qualq.^{ra}
 obligacion q.^{as} sea anexa al servicio de
 las Armas.

Pinto

Orden jral del 12

Servicio el acostumbrado. Mañana a las 9 de la mañana. Hara el mayor posplaza q' se guarde en la casa de esta Comandancia los oficiales q' se fuerdan vestir desentes para pasar a la sala del Gobierno y de alli al aceto de dar posision a la Corte superior de Justicia y al tiempo de dar posicion a quella se poche tiran el tino de canon tambien dedebe cambiar para la marcha del cuerpo.

Pinto

Orden jral del 13.

Servicio el acostumbrado. Mañana 14.
(Del coninto se pasara la tribula de Caminarios)

Hoy se ha dado posicion de Vice Jefe del Estado al Sr. Juan Maria Oranum, por lo q' los Jefe, oficiales y tropa le guar-
daran y haran guardar las consideracio-
nes q' le competan.

Cota Comandancia de Armas y de Armas
Oficiales del Ejercito proman el repara de
q' varios Capitanes no asisten a los
Ejercicios de Armas y Academia, etc.
cundo haci q' en todo es un deber a

tir a uno y otro y cumplir con los
ordenes dadas. q^e les sean comunicadas,
como tambien las de los Superiores,
y siendo haci q^e ya no hay trabas
en los Capitanes, por cuyo motivo
varios Capitanes se han
creado de asistir a dichas academias
y Ejercicios, como por otra parte
para evitar varios riesgos q^e no
bienvenidos con la subordinacion de
toda buena Soldado; ordeno q^e desde
esta fecha en adelante ya no se darán
mas licencias a oficial alguno de
Español, seran las q^e hasta aqui
se hayan dado; ordeno tambien,
q^e los Capitanes Indios Fernan
Cruz y Espiritu Santo Echandi asistan
como todos los demas oficiales a
las referidas academias y ejercicios
doctrinales, donde deben formar a la
cabera de sus compañías, y si a
ello les fuese tan imposible y perjudicial
q^e no puedan asistir, pueden
despues presentarse poniendo su
renuncia, q^e les sera admitida, para
el Estado veniente de hombres, aplica

ms. *BB*

[illegible]

Edw. B. East

The Congress will have the honor
 to receive the following
 from the Secretary of the
 Treasury, for the purpose
 of the same.

Provingral de 14

Serbian el acostumbrado. Consta que se han
 retirados del servicio de la or-
 mas por el decreto de supremo los oficiales
 los señores Juan de Pantoja y pertenencia a la
 Compañía de las Indias y Felix Morales
 y pertenencia al Hospital de Santa Capital

Parte

Provingral de 12

Serbian el acostumbrado. Consta que 14 de
 Miente se parara la revista del Comisario
 Vin

Juan de Pantoja y Pantoja
 avisos de que el Mente Juan Morales
 de algunos tiempos a esta parte se ha
 retirado a la Torre de Santa Marta
 Ligan a Pantoja de la Torre de Santa
 Pantoja al cumplimiento de sus obligaciones
 mas, lo que es mas el mal ejemplo
 que da a todos los individuos de la
 Banda, conduciendo a mas la falta de

[illegible]

los días en las horas acortadas dentro
 del mismo Cuartel. Igualm^{te} se
 debe avisar a todos los individuos de
 la Banda y otro qualq^{ra} q^{ue} lo haga
 q^{ue} el q^{ue} le introduca a Morales si
 alguno sera castigado por primera
 vez con cincuenta palos y p^{er} segunda
 con cien. Dichos mismos Morales perma-
 nent^{es} han' hasta tanto haya en el una
 verdadera eminencia. Han' mismo no
 se le permitira a ningun Veterano
 dormir fuera del Cuartel solo en
 caso de enfermedades o necesidades muy
 urgentes, pues los q^{ue} son casados tienen
 el día p^{or} los q^{ue} son未婚, debiendo
 servirlos de ejemplo q^{ue} el Mayor Mora
 no usa para dormir el Cuartel, y
 con mas razón quando no estubo
 todavía en seguridad completa

Pinto





Don Juan de Alvarado

Señor el acostumbrado. Los Señores ^{que} por
vengan en su nombre en esta ciudad. Retienen
unos respectos y otras y no observan la
segunda con.

Haviendo llegado con noticia y
unos que se le ha dado con por
plaza y otros los s.d. de la ciudad
que de esta ciudad deben presentarse
uniformidad con los otros que
la pena de que si no lo hacen
por el Sr. de Santiago. Aspiren
la pena a cien reales cada uno
así y por el Sr. de Santiago. Aspiren
esta una advertencia y
esta tiene algunas cosas in
todas estas cosas. Segun tengo
formas y no pueden aspirar
en el orden de esta ciudad
y vengo en determinar que
a los señores de la plaza para

Toda Leng^{ta} 1^{ra} abría a los señores
 de los Camp^{es} y Toda 1^{ra} 2^a 3^a 4^a 5^a 6^a 7^a 8^a 9^a 10^a
 entre el día de Santiago. En una
 una junta de señores de las facultades
 y con todos ellos se acordó de
 valla uniformemente. En que se
 se precise unan^{te} de los señores de
 1^{ra} 2^a 3^a 4^a 5^a 6^a 7^a 8^a 9^a 10^a 11^a 12^a 13^a 14^a 15^a 16^a 17^a 18^a 19^a 20^a 21^a 22^a 23^a 24^a 25^a 26^a 27^a 28^a 29^a 30^a 31^a 32^a 33^a 34^a 35^a 36^a 37^a 38^a 39^a 40^a 41^a 42^a 43^a 44^a 45^a 46^a 47^a 48^a 49^a 50^a 51^a 52^a 53^a 54^a 55^a 56^a 57^a 58^a 59^a 60^a 61^a 62^a 63^a 64^a 65^a 66^a 67^a 68^a 69^a 70^a 71^a 72^a 73^a 74^a 75^a 76^a 77^a 78^a 79^a 80^a 81^a 82^a 83^a 84^a 85^a 86^a 87^a 88^a 89^a 90^a 91^a 92^a 93^a 94^a 95^a 96^a 97^a 98^a 99^a 100^a 101^a 102^a 103^a 104^a 105^a 106^a 107^a 108^a 109^a 110^a 111^a 112^a 113^a 114^a 115^a 116^a 117^a 118^a 119^a 120^a 121^a 122^a 123^a 124^a 125^a 126^a 127^a 128^a 129^a 130^a 131^a 132^a 133^a 134^a 135^a 136^a 137^a 138^a 139^a 140^a 141^a 142^a 143^a 144^a 145^a 146^a 147^a 148^a 149^a 150^a 151^a 152^a 153^a 154^a 155^a 156^a 157^a 158^a 159^a 160^a 161^a 162^a 163^a 164^a 165^a 166^a 167^a 168^a 169^a 170^a 171^a 172^a 173^a 174^a 175^a 176^a 177^a 178^a 179^a 180^a 181^a 182^a 183^a 184^a 185^a 186^a 187^a 188^a 189^a 190^a 191^a 192^a 193^a 194^a 195^a 196^a 197^a 198^a 199^a 200^a 201^a 202^a 203^a 204^a 205^a 206^a 207^a 208^a 209^a 210^a 211^a 212^a 213^a 214^a 215^a 216^a 217^a 218^a 219^a 220^a 221^a 222^a 223^a 224^a 225^a 226^a 227^a 228^a 229^a 230^a 231^a 232^a 233^a 234^a 235^a 236^a 237^a 238^a 239^a 240^a 241^a 242^a 243^a 244^a 245^a 246^a 247^a 248^a 249^a 250^a 251^a 252^a 253^a 254^a 255^a 256^a 257^a 258^a 259^a 260^a 261^a 262^a 263^a 264^a 265^a 266^a 267^a 268^a 269^a 270^a 271^a 272^a 273^a 274^a 275^a 276^a 277^a 278^a 279^a 280^a 281^a 282^a 283^a 284^a 285^a 286^a 287^a 288^a 289^a 290^a 291^a 292^a 293^a 294^a 295^a 296^a 297^a 298^a 299^a 300^a 301^a 302^a 303^a 304^a 305^a 306^a 307^a 308^a 309^a 310^a 311^a 312^a 313^a 314^a 315^a 316^a 317^a 318^a 319^a 320^a 321^a 322^a 323^a 324^a 325^a 326^a 327^a 328^a 329^a 330^a 331^a 332^a 333^a 334^a 335^a 336^a 337^a 338^a 339^a 340^a 341^a 342^a 343^a 344^a 345^a 346^a 347^a 348^a 349^a 350^a 351^a 352^a 353^a 354^a 355^a 356^a 357^a 358^a 359^a 360^a 361^a 362^a 363^a 364^a 365^a 366^a 367^a 368^a 369^a 370^a 371^a 372^a 373^a 374^a 375^a 376^a 377^a 378^a 379^a 380^a 381^a 382^a 383^a 384^a 385^a 386^a 387^a 388^a 389^a 390^a 391^a 392^a 393^a 394^a 395^a 396^a 397^a 398^a 399^a 400^a 401

Pinto

Wien, 20. 1848.

Señor de Acostumbrado. Con fha. de Mayo
del 9 de Junio. me ordena el J. Oficial
de pluma q. habia en esta Guinea e Or.

Algunas Horas para la de la
Corte Superior de Justicia y g. p.^a
el desempeño de la de uto. Comand.
y la Auditoria de guerra sirba en
ellas un Sarg.^{to} 1.^o el q. escriba me
por vltor q. haya. Igualm.^{te} abien
a la plaza g. de la de Maj.^a ha
bendo el Tambor Mayor, con cu
tro músicos mas con el objeto de
disciplinarse aqui con el maestro
músico cada uno de ellos deberá
aprender los toques q. aquel tam
bor mayor diga, y lo mas q. el
maestro músico les enseñe. Se Com.

plira la orden gral. del don del presente entre
Cae su parte, y halla sobre el músico s. poral

p. no ser fiados por el, el s. mayor s. poral
y no se admita otra firma. Pinto.



Orden gral del 24

Seb.^o el acostumbrado. Mas cuatro de la tarde
del día de hoy sera el examen de los Sargentos
1.^o en el Salon municipal y seran en los
músicos q. los dos Sarg.^{tos} mayores m.

distinta mente con presencia de un asis-
tir tanto ^{en el} pacto lo ^{de} ~~de~~ ^{de} los
9. ~~en~~ ^{en} ~~la~~ ^{la} ~~ciudad~~ ^{ciudad}

Pinto

Pto del mismo dia

Uniendo esta con ^a la Giron que la transpo-
sicion de Armas tan necesaria, tiene una Man-
cha tan delictada, y aunque hay algunos
fuerza de grande composicion ~~de~~ ^{de} ~~por~~
por ~~segun~~ ⁱ ~~de~~ ^{en} la ~~lib~~ ^{lib} ~~ta~~ ^{ta} ~~que~~
se hizo de ella y que la mayor parte son
a una composicion ~~libre~~ ^a ~~de~~ ^{de} ~~la~~ ^{la} ~~que~~
may ~~mercion~~ ^a ~~la~~ ^{la} ~~pronta~~ ^{pronta} ~~composicion~~ ^{composicion}. ~~Espon~~
go: que cada ~~claus~~ ^{de} ~~que~~ ^{de} ~~la~~ ^{la} ~~composicion~~ ^{composicion} ~~de~~ ^{de} ~~los~~
de ~~guardia~~ ^{de} ~~se~~ ^{se} ~~pongan~~ ^{pongan} ~~en~~ ^{en} ~~continua~~ ^{continua} ~~visita~~ ^{visita}
cin de ~~los~~ ^{de} ~~momentos~~ ^{momentos} ~~que~~ ^{que} ~~en~~ ^{en} ~~lugares~~ ^{lugares} ~~de~~ ^{de} ~~estas~~
ambas en ~~la~~ ^{la} ~~salen~~ ^{salen} ~~de~~ ^{de} ~~ciudad~~ ^{ciudad} ~~ut~~ ^{ut} ~~en~~ ^{en} ~~algun~~ ^{algun}
do y ~~unacion~~ ^{de} ~~de~~ ^{de} ~~las~~ ^{las} ~~armas~~ ^{armas} ~~y~~ ^y ~~el~~
con, ^{de} ~~de~~ ^{de} ~~la~~ ^{la} ~~plaza~~ ^{plaza} ~~hayan~~ ^{hayan} ~~que~~ ^{que} ~~se~~ ^{se} ~~observa~~ ^{observa}
principalmente ^{esta} ~~esta~~ ^{esta} ~~orden~~ ^{orden} ~~que~~ ^{que} ~~se~~ ^{se} ~~el~~ ^{el} ~~contrario~~ ^{contrario}

Amor de Barchin de sus locaciones de
sus tierras y su sueldo al mes en
el de San Mateo y sueldo de
sueldo en los otros sueldos.

Pinto

Pro. pro. de 22.

Sevicio el acordado: El oficio de su
ordenado o de su en la parte del servicio de la
ordenado por haberlo solicitado así con previo con
seminio del Col.º de esta plaza el Com.
de Plaza lo tiene a su vez a su vez correspond
quien le ordenara el mismo Com. de Plaza
le una nota duplicada a su nombre y
fo. 1.º a 2.º de la orden de la plaza
para que se mantenga al Com. de Plaza a su vez
los militares de la Plaza y su a su vez
por hasta donde alcanza el a su vez
se hasta según de cada uno y de uno

na en un mes debiera pasar otra buelta
 al mismo Cuartel a observar el adelan-
 tamiento q. ha habido en dicho mes y
~~subscribir~~ ^{te} debe dicho Sr. allora todos los
 meses haer la misma observacion y co-
 municarme a mi se hay o no adelanta-
 miento q. aunque Sr. allora no tiene una
 obligacion de haer este servicio se lo uno
 mundo por q. no hay otro a quien se lo
 pueda cargar y asiendolo asi allora
 q. encargado a la comanda de Muni-
 cionda buen cuidado de no embromar
 el tipo como tita aqui lo ha estado
 asiendo segun observo y estoy seguro
 q. si de otra manera no se querase
 lo rebajari a medio sueldo y ~~otro~~ ^{otro} mo-
 ra estoy seguro q. prestara a favor de
 su patria este servicio

Piote


N.º I.º El Com.º de Plaza y los demas Veteranos
 q.º a el correspondan lleven el puro y debido efecto
 todos los art.º de esta ord. sin q.º diga la menor
 falta en ellas baxo la intelig.ª q.º esta Com.ª
 los sabra sostener. 2.º La Academia debe darse
 en principio a las 6. de la tarde hasta las
 8. Todos los Cap.ºs. deberan asistir a ella igu-
 almente todos los q.º faltan a la hora señal-
 da seran castigados segun las ord.ªs. grates.
 anteriores dichos castigos debien ser aplicados
 por los respectivos Capitanes y citos por la
 Mayoria de Plaza. 3.º La Academia se debe
 dar a todos los Oficiales por igual conve-
 niencia segun el manejo baltan a presentarse
 el jueves y sabado de cada semana debe
 el Cap.º de cada comp.ª con sus respec-
 tivos Oficiales a efectuarla los Domingos
 en la plaza el movim.º q.º hallen a
 prendido y asi sucesivamente se debe lle-
 var la convivencia hasta la conclusion
 N.º II.º Los Cap.ºs. de Comp.ª con el M.ºs.
 citados se intercuraran en la disciplina

[illegible]

las unimas y dividora el mismo ^{te} con de la
Plana. A todo lo expuesto encargo a todos
mis subalternos den el debido cumplimiento a mis
órds. por ser una cosa de tanta import^a
y correspond^{te} al servicio de las armas

Pinto

— Oñ. gral. del 13 —

Serb.º el acort.º La revista de comisario u hará ma
ñana 14 del corriente.

Pinto

— Oñ. gral. del 19. —

Serb.º el acort.º De oñ. del spmo Gob.º se debe dar
de alta hoy día de la pñ. Cuatro soldados y un
cabo y.º riguarden a esta com.ª y al Gob.º en la casa
de la unima y igualm^{te} se da de alta al Ofi.º Maín
p.º y.º este exista en el cuartel pñal. p.º log. na reu

David. También me piquete y de acuerdo
al punto de fardo de un suato, tallos y
Caso al mismo del day. 4^{to} Flores. El Com
de David hará y se aguarde los long. 3^{to}
tambora y aguarde de la luffa de fardo de
Paga gral. hasta el día y se aguarde los long.
de otros y meos de fardo y los David
y la aguarde al punto de fardo y con también
los otros. 3^{to}

Pinto

me. de 26

de los de la yaga y de la de la
ad. de los otros
al. de los otros
paga.

Pinto

Am. de 26

David y de los otros de la de la
de los otros de la de la
de los otros de la de la
de los otros de la de la

iales secretos por q. ^{manera} están de
las gacetas lo del día en el Cuartel de esta
Ciudad sin falta ninguna ni discul
pas solo por enfermedad curativa, Igual
monte se hará cita a todas las clases
de cabos y sargentos 2.º por q. se fuese
nte en este Cuartel el día 31. a las
minimas horas ya dichas, es decir pasas
mañana

La Compañía de Talapuelita se agre
gará al p.º batagón y la de Escasu
al 2.º p.º el objeto de disciplinar a nebis
los y todo los demas oficios q. se ofusca
en en los Batagones adentro en esta
Potosí sin perjuicio de q. sean colo
cadas a la hora de una alarma indepen
sa del E.º tado sean colocadas donde están
puestas en orden gual anterior a esta

Pinto



Orden G.º del 12 de

Sept

Señaló el acostumbrado matutino
na 13 para retirada de comisario

[illegible]

orden Jnal. del 10 de octubre

Señalado el acostumbrado la achista de coque
sario se separa el Anese del coque, con
esta petición ordena el Jefe Superior
se alisteen los Ayudantes Manuel Aróstegui
Francisco Gudiño p.^a q. manenen el Anese
entranse a la Frontera p.^a q. se presenten
allá en servicio bajo los ordenes de aquel
Com.^{te} el Mayor de Plaza avisase al Jefe
Com.^{te} Aróstegui Gudiño sea abisado p.^a esta
Com.^{ca}, el oficial Juan Solis a da de
esta dato de baja del servicio militar
seguen lo ha pedido, el Com.^{te} de la
Plaza necesara el correspondiente, despa
cho el Ayudante Alvarado prestara
sus servicios en esta plaza asta segun
da orden

Pinto



Orden Jnal. del 27

Señalado el acostumbrado, el mayor de Plaza
para q. se necesara p.^a capellán del Ejerci
to el Presbitero Antonio Fernandez sin pre
jucio, q. el Presbitero Antonio Castas tan
bien lo es como pastagui, i tambien
se para saber q. Benancio Coronado es
subteniente del Ejercito, Pinto

[illegible]

Omn. genal. del 8

Sevto el acostumbrado, se dara de alta esta noche cinco
Soldados para q. estos junto con los otros cinco q. por
om. anterior se havia mandado debien dormis to
das las noches en la casa desta Gral. numerados todos
diz con el Cavo inclusive hagan Guardia de planton
en Cantodia tanto del Gral. como del Dep. Supmo. en detta.
Cava debiendo ser el Comand. de ello un Sarg. 1^o
relivando este cada veinticuatro horas y subreivam.
han relevados y enplados en este dicitus todos sin
impion de ninguno pper todo con de mi confianza
y no quiero q. tengan resentimientos q. yo pueda
desconfiar de alguno. El Oficial habilitado formara
Presupuesto de dero para pagar estos ultimos cinco dadores
de alta y qualun. el Guardap. entregara a los omos.
de esta Bxall. 8 las Canas y falcas y van numer
nas pp. cubriera completo de las fuerzas igualun.
entregara a los Sarg. 8 1^{os} de cada comp. un destor
millador y un baxa money pp. q. esta armas y de arm.
sus repetivas comp. y enmen su comp. y a persi
viendo nito

Pinto

8
Orn. genl. del 11.

Serv.^o el acort.^o de la Com.^a de Gracia y Justicia
Coronel con los Ayud.^{tes} Echandi y el Agente de
no y el Teniente Juan. Quiros por com.^a de guerra
deberan marchar el día 15 de este el Depto.
del Guayaquil en cuyo día se elija un alférez
dicho Jefe Quiros y deberan pasar a esta genl.
a recibir otras instrucciones. El Jefe del
Corriente sea la revista de Comisarios.

Punto

Orn. genl. del 18. de Nov.

Serv.^o el acort.^o habiéndose suspendido la acor.
de Of. J. p.^a falta de la sala adonde se pue.
tava y pasando la este insuavemente el
Com.^a del totet. Sr. Salvador elora la toma
a su cargo p.^a ausencia del Coronel Quiros
y genl. p.^a figura administrando Just.^a om.
por el mismo motivo; observando en la

Aluna gustarigan payas bgo las penas puer tar
en oms. gral. anteriores puer etamos amena
dos de los enemigo y por q. deben aprender
a Cumplir con sus deberes. La misa de tropa
alternativamente sera mandada la fuerza p.
los respectivos estyos. Cuando el Com^{te} del btet.
o omos. de plan no lo funde haer por si

Pinto

Ordia Gral del 15
Servicio el ~~re~~acostumbrado. Todos los Ayu
dantes de esta plaza atencionalmente deberan
cada semana. ~~XX~~ ^{en}monstran el Cuartel con
coneglo al ~~Titulo~~ no. Titulo ~~de~~ de la vade
nansa del Yerrito cada uno una semana
segun el vno esproado bajo la responsabi
lidad de cada uno el cumplimiento de sus ob
gaciones, i el Com^{te} de Cuartel p^{ra} falta de
mayor Mencionra el cabo el cumplimiento
de esta orden bajo su entera responsabi
dad asi de esta manera cada uno cum
plira con su turno i entregara completa
mente unos a otros arreglado el servicio q.
le compete, i p^{ra} otra parte respondan
bien diestros en sus respectivas obliga
ciones a la vez q. el numero a cada
seleado sea conocido

Pinto

M. grat. del 6.

Verb.^o de acort.^o Para reformar algunos soldados q.
son inutil para la Caballeria de la actual Comp.
q. esta formada p.^a de esta Com.^a fien a bien q.
se releven estos con otros utiles de las demas comp.
nias asienda tan solam.^{te} una especie de cambio
Su g.^o se le da de boga a ninguno igualmente el Cap.^o
de la Comp.^a del Sufuto lo es el Cap.^o Tr.
Juan Gutierrez y p.^a la de a. Republica el
Cap.^o Vicente Herrera, El Cap.^o Francisco
Jernandez y el Cap.^o Esp. Sr. Echandi pueden
Capitanes sueltos sin companias, En embargo
de esto todos son sujetos al Verb.^o y buenos
Patrotes deben asistir Cuando puedan ala
Academia p.^a q. ala vez q. falta alguna esp.^a
de Comp.^a ellos sean colocados a la orden de
una de ellas. El 3.^o Domingo de este mes
es la revista de inspeccion y hay bendic.^o
de bandera en el mismo dia, se le avisara
alos Capellanes para q. se informen p.^a
la ordenanza el modo de bendicirlos

Punto



Orden: Gual del 10 de Diciembre,

Servicio de acantonamiento Todos los oficia-
les del Ejército deben asistir á la revista,
 aunque no estean colocados en compañías,
 igualmente los coroneles; el q.^e debe mandar
 el día de la revista ~~el Batallón~~ debese
 al Teniente coronel Torque Alvarado, i es
 preciso que losemplazos de tropas se debenta-
 cen antes de la revista los q.^e se puedan sin-
 desmentar ninguna compañía antes de
 la revista, i aunque he dado orden p.^a
 q.^e si reorganiza la caballeria con
 soldados de otras compañías, de
 mejor acuerdo debo decir q.^e lo q.^e
 estan colocados cada uno, en sus
 respectivas no sean gestores de
 q.^e los mudeen a otras, sin q.^e sea á
 pedido de los mismos, y han opin.
 q.^e la Compañía de Caballeria sea una de
 los Bataes según mis órdenes. Facto por
 Capitanes de Compañías deberán pre-
 sentar cada uno, el día de la revista
 Militar de su respectiva y el Capit.ⁿ q.^e
 no pueda hacerlos harán los primeros.

Señores. Porband p^{ta} jral. q^d el
Ayuntamiento de esta Capital no pre-
senta gente p^{ta} los templanos q^d se
van de hacerse p^{ta} por la esca-
sidad de Plaza, amplex^o al mismo
Comand^{te} y Ayud^{te} p^{ta} q^d asiste-
riamente echen mano de la pen-
ta útil y hagan los templanos
necesarios

Pinto



Otra de la misma plaza.

El Guarda parque de Plaza
Carga de Armas la tienda de
Campaña con los invalidos, y
al efecto mandara a Chagas una
de los mismos
q^d ay^{te} existe en aquella Coman-
dancia. Igualmente fabricara cuatro
castillos p^{ta} cada soldado de la
q^d formen la rebata aquel dia.
El dia

Atens del corriente se para a la
Rebitta de Comisariv.

Pinto



Orden Gnal del 15.

Servicio el acostumbrado es con el. Del 1º Batallon de esta
Ciudad el Sr Domingo Carranza y del 2º Batallon
lo es igualmente el. Sr Luis Blanco, el dia de la
rebita se van a mis adecanes gnales los Capitanes
Ger. Vicente Herrera Gordiano Fernandez y Jose
Espiritu Santo Echandi el 1º sin perjuicio
de q. en la sabana respondra a la co
bera de su compania. Se debe observar igu
almente p. hacer las maniobras de fuego
los ayudantes y Sargentos p. no deben dar
cartuchos a los reclutas p. q. estos traen
man. Tanto la descarga como las evolu
ciones y creo q. p. hacer evoluciones en
la sabana es de necesidad poner los
reclutas de todas las companias a
pasar de los q. saben. La bendi
cion de bandera debe ser antes de misa
y despues de ella se tira en esta pla
za siempre q. halla lugar el jura
mento y en la sabana la revista
y evoluciones.

Pinto



~~Om. gral del 18~~

~~Sert.^o el 24^o de Agosto. El Com.^{te} del títel. pondra preso todo
los Oficiales q. hayan faltado a la revista con arreglo
a la om. gral. anticipada^{te} ha de dar para el caso
y teniendo noticia esta g^{ra}l. q. el Cap.^{te} de Valentin
Castro sea tirado a la om. gral. de donde se le co-
municara igualmente en quince dias. En tanto
como baje, averiguada q. sea esta verdad de
Madrid se le ponga preso si q. de lo diga un
veteris. Para juzgarlo en campo de guerra. Estan
exento del Cumplim.^{to} de esta los enfermos~~

Om. gral. del 18.

Sert.^o el 24^o de Agosto. El Com.^{te} del títel. pondra preso
todo los Of.^{es} q. hayan faltado a la revista con
arreglo a la om. gral. q. anticipada^{te} ha de dar
para el caso. Estan exento p.^o el Cumplim.^{to} de
esta om. los enfermos

Pinto



Servicio de reconstituidos, Habiendo llegado a la noticia de esta Comandancia general, que el Sargento 1º de la compañía del Capitan Valentín Castro, al tiempo de darle a saber la orden general respecto a vivistarle quiso echar el libro en cima, y que tambien al tiempo de llevar las listas de su compañía el mismo sargento 1º que las firmaba, no lo quiso verificar asiendo burla igualmente de ellas, i siendo esto una falta de subordinacion i contra ordenanza, i mal ejemplo para todos los oficiales del Ejercito, y teniendo a la vista el modo i manera de que debe ser castigado semejante, seria aconsejable lo 1º siempre esta qual queriendo usar de la humanidad por ser el primer caso subalterno que cae en tal atrevimiento lo declaro dado en baya del servicio Militar, 1º que no sirva de mal ejemplo a los demas del Ejercito, haciendole con esto un gran favor respecto a su delito, i el Comandante de Cuartel dara a saber esta orden a todos los oficiales del Ejercito de esta Capital, i igualmente le pondra en libertad del arresto en que se halla obligandolo que le entregue en merced de desbando que obtiene de Capitan de destacado a esta Comandancia i lo remitira a esta Comandancia

Pinto

Orden gral. de

Servicio el acostumbrado, el Sargento Mayor i conte de cuartel padra dar licencia a los Ayudantes p^{te} q^e hallan a la plaza de cuando estos desan en su lugar al oficial plateo flar

Pinto



Orden gral. del 6 de Enero

Servicio el acostumbrado, se me ha sido p^{te} el maestro de musica i el conte de cuartel q^e se hallan dos músicos con p^{te}delamento exactos p^{te} cumplir con sus deberes i en tal caso debiles de alta como veteranos, q^e hasta qui no lo han sido, p^{te} q^e les sea necesario q^e aprender p^{te} poder beneficiar su arte p^{te}ctibus p^{te}lasas i en cumplimiento de dar el Heno al Decreto q^e ordena q^e gan siete músicos en esta plaza

Pinto



Orden gral. del 10 de Enero

Servicio el acostumbrado El Com. de Plaza y Com. de Cofre usan los q^e deben dar los soldados q^e van necesarios p^{te} el reguardo de Tabaco segun a los hallan pidiendo, el Of^{te}

Orden general del A

Señor: el acat. De orden verbal del Col. e Com. de la Pl. de la Florida sobre las armas quince soldados y dos Civiles en esta misma plaza y la revista de Comisario de guerra de los días del 12 al 15 de cada mes

Pinto

Orden genal del 16 de Mayo

Señor: el acat. Ha yegado a la not a mi nistras q. en este cuartel algunos de los Sargentos nos ha geraitavan q. Comandte de di cho cuartel y ayudantes se quedasen dormidos Ha logrado de mas esto de la noche su fue gos prohibidos p. las leyes y hasta desearrivar se unos a otros y han atropellando una orden una orden genal donde impido toda clase de juego pena de seguen un su maris y espasalos con desamor de actual servicio opesad de q. deoia de de luego o brad ofiiseros son p. p. bes generoso deviendo avisar q. cualquier heterano sea la clas q. se fuese yegere a mis noticias q. fue ga interer sea kadentro o afuera del cuartel sera en el cuento

Sumariada y regida un consejo de guerra
p^{or} el ayuntamiento y desobediencia a mis
ordenes goales tan encargada p^{or} la
ordenanza suplenatural cumplida
con penas de mas q^{ue} se sera de lo
ascerlar eferunt de esta manera se
quitara el tanto q^{ue} hablan si
p^{or} de la fuerza armada, y el
mismo tiempo desconfia el p^{or}ble
co y hombres enpleados, siendo bisiros
pueden p^{or} cualquier p^{or}erio hacer
una benta, hagarele saber esta ord^{en}
nada de la clase de hiterarios p^{or} la
p^{or}plera y qualuete hagarele saber a los
billores i acualquiera q^{ue} tenga p^{or}er
en su casa q^{ue} no deuen meterse
en su casa ningun biterario fergando
asunq^{ue} el fuego sea de lo q^{ue} la biteria
quita se deuen tener estos como p^{or}er
de familia hays del coninto de q^{ue}
asque mis ordenes no quieran ser obe
dencia p^{or} aquellos entresados p^{or}er
ser entre omilitares no se enapande
q^{ue} yo ayane en casa i lo haga
p^{or}er i atropelle igualmente

al anu de la casa por su consuetudinario
por q. entre la q. quienes los gauden plata
como por, agredidos de casa como magis
las de aca, el conde de la plaza del
Cuartel y Ayudantes belaron sobre el curul
plumito de esta orden y de cuanta sean
enrutas hay en esta casa ven por su libelidad
i si asi no lo hicieron sean castigada
igualmente por falta tan grave

Pinta



Mm. gual. del 19 de mayo. de 1774

1.º de mayo. El Excmo. Sr. D. Juan de Echeburua
M.º Manda por inspiracion y digno en las cosas
el Sr. D. Juan de Echeburua. V.º a Buenos.º a quien se le
hayan los honores y le correspondan especial honores
y Mm. de la plaza. Citara toda la fuerza armada
de guerra el Domingo 9 del mes entrante, todas
las banderillas y por una de ellas para q. en aquel dia
se da principio a las plantaciones de la casa de la casa.
Esta con la misma. Cuales sean los encargos q. se
deben hacer en el dia, y las puertas de la casa por
d.º de la casa. Compensara en la 2.ª semana de
Mayo y de el mismo mes. de la casa de la casa
de la casa de la casa de la casa de la casa de la casa
de la casa de la casa de la casa de la casa de la casa

Don J. del 10. de Abril

Serv^o al acort^o En esta pta. he llegado a
esta plaza dada por construida la licencia
y por el Gov^o obtenida, y para inteligencia
de los Of^{es} y pte de esta plaza lo hago
saber a los Of^{es} veteranos, y he pasado nota
al trat. y hevia quedado en mi lugar para y quede
igualm^e entend^o

Pinto